



VIGO, 1 de marzo de 2017



Nota de prensa

En defensa de los usuarios de la Casa de los Hermanos Misioneros de los Enfermos Pobres en Teis (Vigo)

A continuación se transcribe el comunicado leído por el Comisario designado por el Arzobispado de Barcelona, P. Ramón Batlle, en la Pía Unión de los Hermanos Misioneros de los Enfermos Pobres, en la comparecencia pública celebrada en el mediodía de hoy en la Casa que esta institución tiene en Teis (Vigo).

TEXTO DEL COMUNICADO

«Ante la información confusa, incompleta y muchas veces tergiversada, que está saliendo últimamente en diversos medios de comunicación de la zona, provocada por algunos ex-usuarios y personas afectadas por la reorganización que se está llevando a cabo en la institución, nos vemos en la obligación de aclarar el porqué de la intervención de la Pía Unión y de la obra social de los Hermanos Camilos.

Por parte del Arzobispado de Barcelona se intervino hace diez meses, la institución de los Hermanos Misioneros de los Enfermos Pobres bajo la advocación de San Camilo y de la Santa Cruz, al detectar presuntas irregularidades económicas graves en la gestión de esta entidad.

Los Hermanos Misioneros tienen la sede central en Barcelona y una casa filial en Teis, Vigo, por lo que la intervención se llevó a cabo en toda la institución.

*Cuando el Comisario nombrado al efecto tomó contacto directo con la casa de Vigo, recabando información de primera mano -entrevistándose con trabajadores, usuarios, ex-usuarios, colaboradores y, en general, con todas aquellas personas que quisieron aportar alguna información de interés- para saber la realidad en cuanto al funcionamiento de la casa hasta entonces, se tuvo conocimiento de que el que había sido máximo responsable de la casa de Vigo, el Hermano José Donaire, estaba **inmerso en un procedimiento penal** (en la actualidad pendiente de juicio oral), por irregularidades económicas que suponían, además, grave infracción de las normas internas de la Pía Unión, por lo que fue expulsado de inmediato por la autoridad eclesiástica competente.*

Una vez expulsado el máximo responsable hasta entonces de la institución, algunos residentes se atrevieron a manifestar al Comisario una serie de graves irregularidades, algunas de las cuales, de ser ciertas, serían constitutivas de

delitos que, por su naturaleza jurídica, solo podrían ser perseguidos a instancia del **Ministerio Fiscal**, razón por la cual el Comisario, inmediatamente, los comunicó a la fiscalía de Vigo para su conocimiento y efectos oportunos.

Ante la gravedad de los hechos, la Fiscalía de Vigo, tras llevar a cabo las oportunas diligencias de Investigación, interpuso la correspondiente querrela contra el presunto responsable de los mismos: el hasta entonces superior de la institución, que está expulsado de la misma por la autoridad eclesiástica como ya se ha dicho. En la actualidad se siguen diligencias previas ante un juzgado de instrucción de Vigo, por admisión de la querrela del ministerio fiscal, en las que la Pía Unión ha comparecido inmediatamente para hacerse cargo de la reparación de los perjuicios que hubiera podido causar a terceros el ex director de la Pía Unión ahora imputado (investigado).

Este es el motivo por el que -por orden expresa del Arzobispado de Barcelona- la intervención no ha sido una simple comprobación de las cuentas de la casa, sino que ha tenido, y tiene por objeto, llegar hasta el final en la averiguación de todas aquellas actuaciones irregulares -en algún caso presuntamente delictivas- que se estuvieran llevando a cabo en la casa, así como determinar las responsabilidades de todo tipo -incluso penales- en que hubieran podido incurrir otras personas por su colaboración, ocultación o silencio respecto la gravedad de los hechos.

Por parte del Arzobispado de Barcelona y del Obispado de Tui-Vigo se ha mantenido una **política de máxima transparencia** en su actuación para mantener y mejorar la obra social de la casa de Teis, en favor de los más necesitados, evitando que terceros sin escrúpulos deriven -como desgraciadamente venía sucediendo- a su peculio personal, los bienes que deben destinarse exclusivamente a paliar las situaciones de pobreza, abandono o indigencia en que se encuentran muchas personas en la ciudad de Vigo, y a las que las instituciones oficiales, pese a sus loables esfuerzos, no pueden llegar.

Por ello, toda la obra social de los Hermanos Misioneros en Cataluña y Galicia se llevará a cabo mediante una fundación en la que participaran ambas diócesis, fundación que fue erigida por el Arzobispo de Barcelona el 14 de Septiembre de 2016, en la festividad de la exaltación de la Santa Cruz, y a la que se aportarán todos los activos y pasivos de los Hermanos Misioneros, de ambas casas. El Arzobispado de Barcelona desea que todo el patrimonio de la institución siga teniendo la finalidad para la cual fue donado. De esta forma, **a través de la Fundación queda garantizada la continuidad y permanente mejora de la obra social**, que incluso contará para ello con la ayuda directa del Arzobispado.»